



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D^a MERCEDES MONTERO FRIAS
D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.
D. JOSÉ CÁCERES RAMIREZ

No asiste:

D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

ACTA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **7 de Junio de 2002**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a siete de Junio de dos mil dos, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Accidental, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presentan relaciones de cuentas y facturas nº 6 y 10 del Presupuesto ordinario por importe respectivamente de 85.704'39 y 61.646'44 €, así mismo, se presenta relación nº 4 de Conceptos no Presupuestarios, por importe de 83.575'02 €. Los señores reunidos, previa deliberación acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

En el mismo capítulo, se informa por Secretaría a los asistentes, de los resultados obtenidos a consecuencia de la revisión que se ha realizado en el Padrón del I.B.I. de urbana, de manera que se ha producido altas por omisión, que importan la cantidad de 40.292'12 €. Los reunidos quedan enterados y acuerdan felicitar al equipo de Recaudación Municipal.

2.- En el capítulo de agradecimientos, se acuerda dejar constancia en Acta del Saluda del Sr. Presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Solidaridad", agradeciendo la remisión de las Bases del XXIV Certámen Poético. Así mismo, se deja constancia en Acta del agradecimiento cursado por la Sra. Directora General de Planificación Turística, D^a. Eloisa Díaz Muñoz y por último, se deja constancia del agradecimiento trasladado por la funcionaria municipal, D^a. María del Carmen Lara Frías, por el pésame trasladado al fallecimiento de su madre q.e.p.d.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

3.- La Jefatura de la Policía Local, eleva propuesta, debidamente suscrita por el Concejal Delegado, para adquisición de vestuario para la Plantilla de la Policía Local, por importe de 671 €. Los reunidos, por unanimidad acuerda autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde el pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

4.- Por Secretaría, se da cuenta de la Certificación, nº 3 de la obra de Urbanización C/. Estación en Barriada de la Estación de la Romera, incluida en P.P.O.S. como obra 21/01, que debidamente suscrita por la Dirección Técnica, arroja un importe líquido a favor del contratista BLOTUBO, S.L. de 4.816'73 €. Los reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar dicha Certificación en sus propios términos, debiéndose remitir a la Excm. Diputación Provincial a los oportunos efectos.

5.- Seguidamente, se da cuenta de la Certificación Única de las Obras de Reforma del Vaso de la Piscina Municipal, que suscrita por el Director de la misma, importa un líquido que se acredita a favor del contratista Ayuntamiento de Archidona, por valor de 30.033'12 €. Los reunidos, a la vista de la misma, acuerdan aprobarla en sus propios términos.

Al mismo tiempo, se acuerda remitir la expresa Certificación a la Excm. Diputación Provincial, solicitando la ampliación o prórroga en el plazo de ejecución de las obras, motivada en las dificultades de diversa índole que la misma ha experimentado.

6.- D. Manuel Carmona Toribio, con domicilio en C/. Molinilla, nº 26, solicita la devolución de la fianza depositada a consecuencia de las obras amparadas por la licencia nº 83/02, por importe de 62'81 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes emitidos por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad de acuerdo con el procedimiento establecido.

D. Antonio Romero Aguilera, con domicilio en C/. Ferrocarril, de la Bda. de la Estación de la Romera, solicita la devolución de la fianza depositada a consecuencia de las obras amparadas por la licencia nº 94/02, por importe de 45'00 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes emitidos por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad de acuerdo con el procedimiento establecido.

D. José Medina Fernández, con domicilio en C/. San José, nº 7, solicita la devolución de la fianza depositada a consecuencia de las obras amparadas por la licencia nº 143/02, por importe de 6'75 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes emitidos por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan autorizar la devolución de la expresada cantidad de acuerdo con el procedimiento establecido.

7.- Por la representación de GESTAGUA, con domicilio social en Madrid, C/. Rosario Pino, 14-16, 28020 Madrid, se presenta escrito interesando la devolución del aval depositado en 1990 para participar en el Concurso para la concesión de la explotación integral del servicio de abastecimiento de agua potable al municipio, por importe de 300.000 pesetas. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe favorable emitido por el Sr. Interventor, acuerdan por unanimidad autorizar a la expresada mercantil para la cancelación del expresado aval.

8.- El C.P. "San Sebastian", con domicilio en Avda. de Pablo Picasso s/n de esta ciudad, solicita la concesión de ayuda para sufragar parte de los gastos ocasionados en la Biblioteca "Colorines" de



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

dicho Centro. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe favorable de la Concejal Delegada de Cultura, acuerdan conceder la cantidad de 601'01 €.

9.- La Sra. Directora Gerente del Hospital de Antequera, traslada escrito agradeciendo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, de interesar del Servicio Andaluz de Salud, la ubicación de una Unidad de Diálisis en el Hospital de Antequera y trasladando su deseo de prestar la mejor asistencia sanitaria a la población de la comarca. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

10.- El Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA) en relación a la entrada en vigor de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las provincias, trasladan el acuerdo alcanzado entre la Administración del Estado, Autonómica y Diputación Provincial, por el que se dispone el plazo transitorio de adaptación de los procedimientos establecidos en dicha ley, del que resulta que hasta el 1 de julio, se continuará con el mismo trámite seguido hasta ahora; pero a partir de dicha fecha se remitirán los Edictos y Anuncios directamente a la Diputación Provincial, a cuyo efecto deberá remitirse el nombre, cargo y firma autógrafa de la persona facultada para ordenar la inserción.

Los reunidos, previa deliberación quedan enterados y acuerdan facultar expresamente para ordenar la inserción al Sr. Alcalde, D. Manuel Arjona Santana y al Primer Teniente de Alcalde, D. Enrique Domínguez Sánchez Lafuente, de los cuales se remitirá la correspondiente firma autógrafa, a los oportunos efectos.

11.- La Sra. Alcaldesa de la vecina Villanueva del Rosario, comunica que próximamente dicho Ayuntamiento, se hará cargo del mantenimiento del depósito de agua potable sito en el denominado Cerro de la Cruz, para abastecer a los vecinos que con anterioridad hacían uso del mismo desde este mismo momento. Los reunidos quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

12.- Seguidamente, se da cuenta de la Certificación Única de la obra de Abastecimiento de agua a la Barriada de las Montoras, incluida en el P.E.I. 17.0.00, que debidamente suscrita por el director de la misma significa el importe de 36.060'73 € a favor del contratista, Ayuntamiento de Archidona. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan aprobar dicha Certificación en sus propios términos, debiéndose remitir a la Excm. Diputación Provincial, interesando su abono.

13.- A continuación, se da cuenta de la Certificación nº 8 y liquidación de la Obra denominada Reforma de las Instalaciones de la Piscina Municipal de Archidona, que arroja un importe líquido a favor del contratista EOC de Obras y Servicios S.A. de 7.898.520 ptas. (47.471.06 €). Igualmente se aportan las correspondientes facturas de honorarios de la Dirección facultativa a descontar de la anterior Certificación, por importe de 3.055'95 €. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad aprobar dichos documentos en sus propios términos, debiéndose gestionar su pago al contratista.

14.- A propuesta de la Sra. Concejal Delegada, se acuerda retirar del orden del día la petición de subvención para la adquisición de instrumentos musicales.

15.- Por la Alcaldía se da cuenta a los presentes de la normativa recientemente aprobada por la Junta de Andalucía de apoyo a las familias andaluzas, a raíz de la cuál existe posibilidad de concertar al cien por cien las sesenta plazas con que cuenta la Residencia de Asistidos de Archidona. Los reunidos



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

se congratulan de dicha noticia, y por unanimidad acuerdan instar ante la Consejería de Asuntos Sociales expediente para la obtención de cuantas autorizaciones administrativas fuesen precisas de cara a concertar con dicha Administración la totalidad de las plazas con que está dotada la Residencia de Asistidos de Archidona. Notifíquese a la empresa concesionaria de dicho servicio y dése cuenta al Pleno Corporativo para su conocimiento y efectos oportunos.

16.- A propuesta del Sr. Concejal Delegado de las Barriadas y ante la noticia de que próximamente se pretende por Correos y Telégrafos alterar el sistema establecido en la Barriada de Salinas, se propone y así se acuerda por unanimidad, trasladar a la Dirección Provincial de Correos y Telégrafos, el deseo e interés de este Ayuntamiento de que se mantenga al menos, el servicio existente en la Barriada de Salinas, basando dicha petición en el indudable impulso industrial, comercial y de servicios que viene experimentando la Barriada, dada la localización en la zona de un futuro Parque Industrial.

17.- Licencias de obras.

1.- D. Instalaciones Archidona S.L., con domicilio social en calle Carrera, 34, solicita licencia de obras para construcción de nave industrial en el Polígono Industrial de Archidona, parcela 44, según documentación que acompaña. Visto el informe técnico y dictámen favorable de la Comisión Informativa de Obras, se acuerda por unanimidad conceder la licencia interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente, debiendo aportar certificado de Intervención e iniciar el trámite de expediente de apertura de la actividad.

2.- Dña. Yolanda Cordón Bellido, con domicilio en Urb. Pinos de Alhaurín, solicita licencia de obras para la construcción de una vivienda rural aislada en El Bosque, refº. Catastral polígono 19 parcela 98, según documentación que acompaña. Visto el informe técnico y dictámen favorable de la Comisión Informativa de Obras, se acuerda por unanimidad, informar favorablemente la concesión de la licencia que deberá tramitarse por el procedimiento previsto en el art. 16.3 de la vigente Ley del Suelo.

3.- D. Manuel Toledo Medina, e/r. Chico Alberiz, S.L. a efecto de cumplimentar documentos requeridos por acuerdo de Comisión de Gobierno en relación con la licencia de obras que se le tramita para la construcción de viviendas unifamiliares en la UE.AR-23 de Archidona “El Silo”, presenta documento y fachada compuesta diversificada a color. Visto el informe técnico y previo estudio y dictámen favorable de la Comisión Informativa de Obras, se acuerda por unanimidad, aprobar el estudio de fachadas aportado.

4.- D. Francisco Javier Muñoz Tirado, con domicilio en Ctra. Jerez-Cartagena, P.K. 181.2 “Restaurante Las Viñas”, solicita licencia para la instalación de Estación Depuradora de Aguas Residuales, según documentación que acompaña. Visto el informe técnico y dictámen favorable de la Comisión Informativa de Obras, se acuerda por unanimidad, autorizar la instalación pretendida, debiendo suscribir contrato de mantenimiento, todo ello, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

5.- D. Francisco Javier Arjona Garrido, con domicilio en C/. Villanueva de Tapias, 33, solicita licencia para ampliación de su vivienda según proyecto que acompaña. Visto el informe técnico y dictámen favorable de la Comisión Informativa de Obras, se acuerda por unanimidad conceder la



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

licencia interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

6.- D^a. Juana Avila Jiménez, con domicilio a efectos de notificaciones en Mijas Costa, Málaga. Solicita licencia para construcción de nave agrícola en paraje de “Las Lagunillas”, Visto el informe técnico y dictámen favorable de la Comisión Informativa de Obras, se acuerda por unanimidad conceder la licencia interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

7.- D. Antonio Lara Medina, presenta documentación solicitando la segregación de nave de 250 m² en superficie de 700 m² en terreno urbano sito en Ntra. Sra. de la Cabeza “San Antonio”, con el compromiso de ceder lo no construido al Ayuntamiento para su utilización. Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, se acuerda autorizar la segregación pretendida conforme al informe del Sr. Arquitecto.

8.- D. Francisco Pineda Acedo e/r. de Urbanizaciones y Complejos S.L., solicita licencia de obras complementaria a la licencia ya concedida, para legalización de un mayor volumen de obra del garaje-sótano en construcción, entre C/. Salazar, Animas y Pilarejo “antiguo Cine de Verano”, según documentación que acompaña. Visto el informe técnico y previo estudio de la Comisión Informativa de Obras, se acuerda por unanimidad conceder la licencia complementaria interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

9.- D. Rafael Martín Camacho, con domicilio en Mijas-Costa, Urb. Cerros del Aguila, Colina Park, bloque B, en relación con la licencia de obras concedida según acuerdo de Comisión de Gobierno de 16-02-2001, presenta proyecto reformado de vivienda unifamiliar para dicha construcción. Visto el informe técnico y dictámen favorable de la Comisión Informativa de Obras, se aprueba el referido proyecto en sus propios términos, debiéndose liquidar nuevas tasas e instruir expediente sancionador.

10.- La Sociedad Cooperativa And. Olivarera “La Purísima”, con domicilio en Paraje San José, s/n. de Archidona. Solicita licencia para la construcción de planta de aderezo de aceituna. Visto el informe técnico y previo dictámen favorable de la Comisión Informativa de Obras, se acuerda por unanimidad conceder la licencia de obras interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente, si bien, por considerar que la obra esta iniciada sin contar con licencia se propone instruir expediente sancionador.

11.- D. Angel Ramón Arjona Luque, con domicilio en C/. Sor Angela, solicita licencia para obras para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 11 de Urb. Monte Cristo. Visto el informe técnico y previo dictámen favorable de la Comisión Informativa de Obras, se acuerda por unanimidad conceder la licencia de obras interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente, si bien, la cubierta será de teja árabe; la puerta de la cochera, será de madera o revestida de dicho material; la chimenea será de tipo tradicional; no podrá colocar ningún material vidriado en la fachada; el cableado exterior será incorporado a la fachada mediante canalización o moldura que lo oculte y finalmente deberá dotarse a la edificación de aljibe.

12.- D. Antonio Gaspar Jiménez Ruiz, con domicilio en Barda. Médico Luis Naranjo, bq. 9 – 1º B, solicita licencia para reforma de tejado y ampliación de cerca para finca de su propiedad “Perrera”, sita



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

en Camino de la Fuente “La Pava”. Previo estudio y visto el dictámen favorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos, acuerdan por unanimidad conceder la licencia interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

13.- D. Antonio Cruces Caballero, con domicilio en calle Don Carlos, núm. 31, solicita licencia para construcción de almacén de aperos de labranza en parcela 18 de Huertas del Río. Visto el informe técnico y visto el dictámen favorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos, acuerdan por unanimidad conceder la licencia interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente, condicionado a la presentación del proyecto debidamente visado por el colegio profesional correspondiente.

14.- CHICO ALBERIZ, S.L. con domicilio en Virgen de los Dolores número 24, presenta estudio para demolición y sustitución de edificio en C/. Carrera, 4 Visto el informe técnico y dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras, se acuerda emitir informe favorable a la sustitución proyectada, siempre condicionado a que el interesado aporte documentación reformada en donde se subsanen los aspectos enumerados según informe técnico y se cumpla el trámite de informe de Delegación de Cultura.

15.- D. Construcciones Juan Guerrero S.L., con domicilio en calle Juan Guerrero, 26, presenta nuevamente el Plan Parcial en el sector urbanizable SUR.S-3 de las NN.SS. de Bda. Salinas y aporta documento privado participando haber llegado a un acuerdo con D. Diego Mendoza e/r. de la Mercantil “Leymendi, S.L.”, en relación con las discrepancias que tenían en el acceso a la referida Urbanización. Visto el informe técnico y previo dictámen favorable de la comisión Informativa de Obras, resultando que según Decreto de la Alcaldía nº 88/2002, se suspendió la tramitación del Plan Parcial del Sector SUR.S-3, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, hasta tanto se pronunciase la mercantil referida. Considerando por tanto que ya se ha resuelto el obstáculo que impedía proseguir la tramitación, los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan: * levantar la suspensión Decretada; * aprobar el Texto Refundido del Plan Parcial; * ordenar la remisión del expediente debidamente diligenciado a la Delegación Provincial citada para su informe previo a la aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación; * hacer constar que habiendo transcurrido un plazo de cinco meses desde la petición de informe a la dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, sin que éste haya sido evacuado, ha de entenderse emitido en sentido favorable.

16.- D. José Pacheco Arjona, con domicilio en calle Don Carlos, 32, solicita licencia para la construcción de pozo para captación de agua. Visto el informe técnico y el dictámen emitido por la comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad, acuerdan conceder la licencia de obras interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

17.- Dña. Dolores Lara Reina, con domicilio en C/. Siles, 15, solicita licencia de obras para construcción de caseta para aperos de labranza en el Paraje “El Peto”, Polígono 31 parcela 2, de la localidad. Previo estudio y visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad, acuerdan conceder la licencia de obras interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

18.- D. Antonio Segura Baena, e/r. de Hacienda el Encinar S.A., con domicilio en C/. Alameda Principal, 6, planta 5 letras A-B, de Málaga, presenta escrito en contestación a notificación de este Ayuntamiento de fecha 02 de Mayo actual, sobre licencia de obras para construcción de geriátrico en



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

Barriada de Salinas, los reunidos, previa deliberación y visto el dictámen de la comisión de Obras, acuerdan trasladar al interesado:

- 1.- Que su propuesta, deberá sustanciarse mediante modificación de elementos de las NN.SS.
- 2.- Que el Ayuntamiento, no puede comprometerse a plazo alguno que afecte a cuestiones fuera de la esfera de su competencia.
- 3.- Por último, insistir en que aporte cuanto antes la documentación que le ha sido requerida, para poder iniciar el trámite.

*** Previa declaración de urgencia, acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

18.- D. Andrés Córdoba Torres, funcionario municipal, solicita el reconocimiento del 8º trienio, por llevar prestados 24 años de servicios ininterrumpidos a este Ayuntamiento. Los reunidos, visto el informe facilitado por Secretaría, acuerdan reconocer el trienio solicitado con efectos económicos de 1º de junio actual.

19.- A propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura, se acuerda interesar de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, al amparo de la Resolución 09-04-02, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, subvención para lotes bibliográficos de incremento para la Biblioteca Pública Municipal, debiéndose remitir la documentación establecida en la referida resolución.

20.- A propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Educación y atendiendo la petición formulada por la Sra. Jefa del Departamento de Actividades Extraescolares, del Instituto “Luis Barahona de Soto”, se acuerda conceder la subvención prevista en el Presupuesto Ordinario, para atender gastos de Viajes de Estudios de Alumnos de Centros Docentes de la localidad.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 4, 8 y 13.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 6, 7, 17.1, 17.3, 17.4, 17.5, 17.6, 17.7, 17.8, 17.9, 17.10, 17.11, 17.12, 17.13, 17.15, 17.16, 17.17 y 18.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10'45 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)
